

RESOLUCION -D- N° 32/2012

**Salta, 6 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.728/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. DOMINGUEZ, Mariela Alejandra O. L.U. N° 607.683 y SULCA, Victor Orlando L.U. N° 610.723 alumnos de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:" Conocimientos sobre medidas preventivas del Cancer de Cuello Uterino en Estudiantes de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Salta -Capital. Año 2011" y designación de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 22/02/12 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 202 a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. DOMINGUEZ, Mariela Alejandra O. L.U. N° 607.683 y SULCA, Victor Orlando L.U. N° 610.723 alumnos de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. ALARCON APARICIO, Angélica y Co-Director al Lic. QUISPE, Angel Gustavo para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

RESOLUCION -D- N° 32/2012

**Salta, 6 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.728/11**

Lic. FARFAN, Catalina Virginia

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. ROSAS, Roberto Javier

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther (Suplente)

Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 22/02/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**